

DECRETO 590 DE 2009

(febrero 27)

por el cual se acepta a renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan David Ortega Arroyave, identificado con cédula de ciudadanía número 71746410 de Medellín, al cargo de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. Encárguese al doctor Oskar August Schroeder Muller, identificado con cédula de ciudadanía número 79689702 de Bogotá, en el cargo de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de febrero de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Andrés Darío Fernández Acosta.

